

## DECRETO EXENTO N° 2633

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2021

### VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 01573 , de fecha 09 de abril de 1997, que crea el programa y el grado de Magister en Gestión de Organizaciones (Guatemala) con Mención en Recursos Humanos, Marketing y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

b) El alcance, aplicación y principios de las Políticas Específicas de Postgrado y Postítulo, definidas por la Dirección de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso en diciembre de 2011, en particular la Política N° 1 sobre "Creación y Cierre (o suspensión) de Programas de Postgrado y Postítulo y la Política N° 8 sobre "Aseguramiento de la Calidad y Acreditación de los Programas".

c) Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5009, de 2016, que aprueba el Reglamento General de Estudios de Postgrado y Postítulo de la Universidad de Valparaíso.

d) El Oficio Ord. N° 155, de fecha 30 de agosto de 2021, de la Decana (S) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa, solicitando suspender indefinidamente el programa de Magister en Gestión de Organizaciones (Guatemala con Mención en Recursos Humanos, Marketing y Finanzas, de acuerdo a lo informado por el Director (s) de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas , en su Oficio N° 42, de fecha 21 de julio de 2021, debida que no se han generado nuevas convocatorias desde el año 2018.

e) Que los aspectos contractuales y de regulación entre la Universidad de Valparaíso y Panamerican Consulting Group S.A, fueron establecidos en el Decreto Exento N° 3931, de 2018.

Y vistos, además, lo dispuesto en los D. F. L. Nos. 1 y 6, ambos de 1981; en el D. F. L. N° 147, de 1982; en el D. U. N° 1253, de 2017 y en el D.S. N° 5 de 14 de enero de 2021, del Ministerio de Educación.

### DECRETO:

**1) SUSPÉNDASE INDEFINIDAMENTE** el Programa de Magister en Gestión de Organización (Guatemala) Mención Recursos Humanos, Marketing y Finanzas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a partir del período académico año 2019.

**2) RESGUÁRDESE** el derecho de los estudiantes que se mantengan en el programa, adoptando las medidas pertinentes para culminar los requisitos del plan de estudio según lo establezca el reglamento del programa.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**OSVALDO CORRALES JORQUERA**  
**RECTOR**  
**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**

OCJ/NSG/AMD/fhu

DISTRIBUCIÓN: RECTOR – PRORRECTOR - SECRETARÍA GENERAL - FISCALÍA GENERAL - VICERRECTORÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN GENERAL DE POSGRADO Y POSTÍTULO – DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS– SECRETARIO DE FACULTAD – DIRECTOR ESCUELA DE GRADUADOS - SECRETARIA DE ESTUDIOS – OFICINA DE PARTES.

**Marcela Hernandez**

mar, 7 sept  
13:25 (hace  
22 horas)

para mí

Estimada Fabiola:  
reenvío correo de la abogada y de la Fiscal con el vºbº para el dexe nº 2633.  
Saludos

----- Forwarded message -----

De: **Nicole Selame Glena** <[nicole.selame@uv.cl](mailto:nicole.selame@uv.cl)>  
Date: mar, 7 sept 2021 a las 13:18  
Subject: Re: DEXE N° 2633 POSTGRADO  
To: Marcela Hernandez <[marcela.hernandez@uv.cl](mailto:marcela.hernandez@uv.cl)>

Estimada Marce,  
entrego mi VºBº por este medio.  
saludos  
N.

Nicole Selamé Glena  
Fiscal General  
Universidad de Valparaíso

El mar, 7 sept 2021 a las 13:06, Marcela Hernandez  
(<[marcela.hernandez@uv.cl](mailto:marcela.hernandez@uv.cl)>) escribió:

Estimada Nicole.  
Reenvío para vºbº el DEXE N° 2633, el cual ya cuenta con la visación de la  
abogada.  
Gracias

**Daniela Cuadro**

12:07  
(hace 55  
minutos)

para mí

Estimada Marce he revisado las correcciones al Decreto Exento  
N° 2633 que SUSPENDE INDEFINIDAMENTE AL PROGRAMA DE MAGISTER  
EN GESTIÓN DE ORGANIZACIONES (GUATEMALA) MENCION RECURSOS  
HUMANOS, MARKETING Y FINANZAS A PARTIR DEL AÑO 2019, y doy mi visto  
bueno para continuar con su tramitación. Atentos saludos